



MIAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

6

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	09 DE AGOSTO DE 2019.
FECHA DE INFORME:	16 DE AGOSTO DE 2019.
PROYECTO:	TERRACERIA LOTES MD4 Y TC-1EC.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	HACIENDA EL LIMON, S.A.
CONSULTORES:	ASESORIA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMA OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, COSTA VERDE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en labores para nivelar el terreno que incluye el macrolote 14 (TC-1EC) con 2,868.08 m² y el macrolote 16 (MD-4B) con 4 hectáreas 2,694.23 m² para un total de 4 hectáreas 5,562.31 m² entre ambos lotes, lo que conllevará la erradicación de la vegetación existente, procesos de corte y nivelación, rellenos y compactación, y la implementación de medios físicos mecánicos y naturales para la contención de procesos erosivos y demás controles ambientales usuales para este tipo de actividad..

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que en la plataforma PREFASIA se registró un (1) consultor natural y un (1) consultor jurídico, sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental indica que la elaboración estuvo a cargo de una empresa jurídica y es firmado por tres (3) consultores naturales, por lo cual se generó una verificación del estatus de todos los consultores al momento que fue ingresado el estudio.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “TERRACERÍA LOTES MD4 Y TC-1EC” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “TERRACERÍA LOTES MD4 Y TC-1EC”, promovido por **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.**

